



Serie documental: Expedientes para la tramitación de contrato de servicios.

Nº Expediente: 9090/2024

Tipo documental: Informe

Asunto: Informe necesidad e idoneidad

El funcionario que suscribe propone el contrato de Servicio de "**REDACCIÓN DE PROYECTOS DE MEJORA DE ACCESO A MUNICIPIOS Y MOVILIDAD PEATONAL CICLISTA PARA INCLUSIÓN EN PLANES PROVINCIALES PARA EL DEPARTAMENTO DE CARRETERAS (2024-C)**" y, de acuerdo con lo establecido en la letra a) del apartado 3 del artículo 63 de la Ley 9/2017 de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público (LCSP), INFORMA:

El objeto del contrato es la Redacción de diversos Proyectos para el Departamento de Carreteras de la Diputación Provincial de Alicante, para planes provinciales de mejora de acceso a municipios o de movilidad peatonal/ciclista, con un presupuesto máximo a aprobar por la Administración (IVA incluido) de 116.867,85 €.

Las tareas habituales que exige el desarrollo de las funciones técnicas y administrativas necesarias para cumplimentar las competencias asignadas al Departamento de Carreteras, absorben la totalidad de la jornada laboral de su personal y la utilización de los recursos materiales adscritos. Esto justifica la necesidad de recurrir a la contratación de esta prestación del servicio de redacción de proyectos constructivos, de acuerdo con lo dispuesto en la LCSP. Para cada uno de los lotes en los que se ha dividido el contrato, se nombra un coordinador con funciones directoras que establecerá los criterios y líneas generales de la actuación del adjudicatario, a fin de que los trabajos sirvan de la mejor forma a los intereses y objetivos perseguidos por la Administración, tal y como se recoge en el respectivo Pliego de Prescripciones Técnicas. El Departamento de Carreteras cuenta con personal con la formación y experiencia necesaria para llevar a cabo el control técnico de los trabajos a contratar.

Por todo lo expuesto, las características del contrato propuesto resultan idóneas para cubrir las necesidades detectadas por la Administración.

Documento firmado electrónicamente

El Jefe de Servicio de Planificación y Proyectos

Javier Cobela Puig

Conforme,

El Director de Área de Servicios e Infraestructuras

Antonio Medina García

